

FONDO MIXTO CONACYT -GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA AGS-2019-01 “DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE”

DEMANDA ESPECÍFICA

DEMANDA AGS-2019-01-01 SISTEMA DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y DE EMPRENDIMIENTO DE AGRICULTURA PROTEGIDA PARA QUE PEQUEÑOS PRODUCTORES GENEREN UNA PRODUCCIÓN HORTOFRUTICOLA RENTABLE Y SOSTENIBLE QUE FOMENTE UNA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1. PRIORIDAD Y DEMANDA ESTRATÉGICA ATENDIDA:

Prioridad: Consolidar el crecimiento económico sostenible, incrementar la competitividad y la diversificación en los sectores productivos, fomentar la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.

Demanda Estratégica atendida: Ecosistema de innovación y emprendimiento en agricultura protegida para la producción rentable y sostenible de productos hortofrutícolas en mercados de oportunidad con pequeños productores del estado de Aguascalientes.

2. ANTEDECENTES:

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 considera entre sus objetivos generales, propiciar el crecimiento económico sostenible, una mayor competitividad y diversificación de sus productos, la innovación, así como la transferencia de conocimiento con el propósito de generar más oportunidades de bienestar en el estado, particularmente de sus zonas rurales y de su sector agroalimentario. Respecto al Sector Agroalimentario, el Plan plantea el Programa “Fomento al sector agroalimentario”, cuyo objetivo es promover su sustentabilidad a través de apoyos y servicios que permitan incrementar la producción y productividad, impulsando la creación de cadenas productivas, fomentando los procesos de agregación de valor, profesionalizando la demanda del mercado y las actividades agropecuarias y agroindustriales. Destaca entre sus líneas de acción la conservación del agua mediante el uso sustentable y racional en el sector primario, el desarrollo de oportunidades en los mercados nacionales e internacionales, así como la reconversión productiva y el valor agregado.¹

¹ Gobierno del Estado de Aguascalientes, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, p. 155. Consultado el 13 de octubre de 2019.
http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/PED/PED_Aguascalientes2016_2022.pdf

La elevada concentración de la actividad económica de la entidad en el municipio de Aguascalientes (72.2 %), la escasez del recurso hídrico, la necesidad de mejorar el bienestar de las zonas rurales y de garantizar la demanda alimenticia entre otros requerimientos, plantean importantes retos en la implementación de las estrategias para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

De acuerdo con FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura del Banco de México) la mayor parte de los cultivos agrícolas no resultan rentables y por ende financiables por su tamaño. Estas unidades de producción carecen de economías de escala, lo cual genera altos costos de producción (semilla, agroquímicos, maquinaria y combustibles) y generalmente no están destinadas a producir cultivos de alto valor; asimismo, una vez que se cosecha, se obtienen bajos volúmenes de producción por el tamaño de la superficie cosechada y la falta de acceso a tecnologías modernas.²

En la mayoría de los casos, en estas unidades agrícolas minifundistas la producción se utiliza para autoconsumo y solamente una pequeña parte se comercializa en los mercados, observándose también un precio al productor poco competitivo por la misma falta de economías de escala y diferenciación del producto.

En este contexto, existe un rezago importante en la conformación y consolidación de las organizaciones de productores y en prácticas de comercio que garantizan mayor certidumbre y rentabilidad. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el campo es un sector estratégico que requiere un nuevo enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales y propicie el bienestar de los habitantes.³

La búsqueda de alternativas para mejorar el ingreso y las condiciones de bienestar de la población rural se ha convertido en una prioridad tanto para los gobiernos locales como para el Gobierno Federal, siendo la agricultura protegida, una alternativa viable, que permita lograrlo por las ventajas que esto representa:

- *Mayor producción por unidad de superficie*
- *Producción durante todo el año o fuera de temporada*
- *Procesos de producción sustentables*
- *Productos inocuos y de alta calidad*
- *Menor riesgo en la producción a contingencias ambientales (granizo, heladas, plagas y enfermedades)*
- *Uso eficiente del agua*
- *Uso de menos insumos*
- *Aplicación de la tecnología para impulsar la eficiencia*

El cambio representa la oportunidad de dejar atrás la agricultura tradicional y pasar a una producción de agricultura protegida con amplio potencial tecnológico para lograr mejores condiciones de rentabilidad, sostenibilidad y beneficio social al generar empleo, evitar migración, mejorar el nivel de vida de los pequeños y medianos productores y las condiciones de vida de sus comunidades. La región centro-occidente de acuerdo con estudios realizados presenta las condiciones propicias para impulsar la producción hortofrutícola protegida, con un potencial productivo superior al resto de las regiones del país.

² Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, Factores relevantes en el desarrollo de proyectos de inversión en el sector agropecuario en México, 2014. Consultado el 12 de octubre de 2019, pp. 59-61.
<https://www.fira.gob.mx/InfEspDtoXML/abrirArchivo.jsp?abreArc=8453>

³ Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cap. III Economía: Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Aunque ha habido avances importantes en la creación y fortalecimiento de la infraestructura particularmente en el área de Agrobiotecnología, se requiere fortalecer las capacidades relacionadas con la sanidad e inocuidad agroalimentaria, el desarrollo de la agricultura protegida y agregado de valor entre otras cosas.

Según la definición propuesta por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la agricultura protegida es aquella que se realiza bajo condiciones en las que el agricultor puede controlar algunos factores del medio ambiente. Con lo cual, minimiza el impacto que los cambios de clima ocasionan a los cultivos. Las estructuras más utilizadas de la agricultura protegida son los invernaderos, malla sombra, túneles altos y bajos. Estas instalaciones pueden ser muy diversas, ya que deben considerar la mayor o menor capacidad de control ambiental.⁴ La clasificación puede ser la siguiente:

- Microtúnel: Se trata de una hilera de arcos entre los cuales se tiende una malla que protegerá los cultivos.
- Macrotúnel: Son túneles altos, generalmente contruidos con arcos de bambú, tubos de PVC o hierro galvanizado y cubiertos con una o más capas de plástico de tipo invernadero.
- Mallas sombra, mallas antiinsectos, mallas antipájaros, entre otras protecciones, con el objetivo de disminuir la incidencia de los rayos solares y moderar la temperatura en noches frías.
- Invernaderos: Son estructuras herméticamente cerradas con materiales transparentes, con suficiente capacidad de altura y ancho para permitir cultivo de especies de altura diversa, incluso árboles frutales.

De acuerdo a la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017 el porcentaje de factores que ocasionaron pérdidas según factores climáticos son sequías 60.22, humedad excesiva 34.53, inundaciones 14.43, heladas 10.29, bajas temperaturas 18.14, vientos 42.64 y granizo 20.91; en tanto los factores biológicos plagas 91.38 y enfermedades 48.99 mientras que los incendios naturales 1.76 (La suma de los parciales es mayor al 100% debido a que una unidad de producción puede declarar más de uno de los conceptos).⁵ Bajo este sistema especializado de producción agrícola, los productores logran productos de excelente calidad, en cualquier época del año, sin daños por factores climáticos o por plagas y enfermedades

Hablando del total de superficie destinada a agricultura protegida, los últimos datos oficiales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado indica que Aguascalientes tiene una superficie de 197 hectáreas. La superficie de agricultura protegida en el estado de Aguascalientes se divide principalmente en 2 tipos, el de invernadero y macrotúnel, de las cuales 101.36 ha son en invernadero y solo 95.72 en macrotúnel. Así se distribuye las hectáreas en cada municipio del estado de Aguascalientes, en cuestión del tipo de invernadero en el municipio de Aguascalientes 10.35, Asientos 5.04, Calvillo 15.41, Cosío 2.21, El Llano 0.25, Jesús María 5.92, Pabellón de Arteaga 2.56, Rincón de Romos 27.3, San Francisco de los Romo 11.3 y Tepezalá 21; en macrotúnel solo participan 8 municipios de los 11 que hay en la entidad. El municipio de Aguascalientes cuenta con 4 ha, Asientos 24, Calvillo 4.57, Cosío 0.5, Jesús María 4.65, Pabellón de Arteaga 37.5, Rincón de Romos 4 y San Francisco de los Romo 16.4.⁶

Aguascalientes cuenta con 123 unidades de producción con superficies dedicadas a la explotación de viveros, de las cuales en 26 se reportan ventas. A nivel nacional ocupa la posición vigésima novena y al interior del estado el municipio con mayor participación de viveros, que reporta venta es Calvillo con 42.3%, y los municipios de Asientos y Tepezalá alcanzan 15.4 ambos, mientras que Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo registran el 7.7 cada uno y con un 3.8 por ciento se encuentra el municipio de El Llano.

⁴ <https://www.gob.mx/senasica/articulos/conoce-que-es-la-agricultura-protegida?idiom=es>

⁵ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ena/2017/doc/ena2017_pres.pdf

⁶ Con datos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial correspondientes a diciembre de 2017.

Por otra parte, el estado cuenta con 101 unidades de producción con invernadero, de los cuales 37 reportan ventas; los municipios con mayor participación porcentual en unidades que reportan ventas son: Asientos (29.7%), Pabellón de Arteaga (13.5%) y con igual participación (10.8%), Aguascalientes, Calvillo y Jesús María.

Las unidades de producción pueden tener uno o varios destinos para su producción agrícola simultáneamente; en este sentido, de las 18 mil 98 unidades de producción con superficie agrícola, vivero o invernadero, el 50.4% destina parte de su producción a la venta local, regional o nacional, el 49.0 al consumo ganadero, el 46.5 al consumo familiar, el 30.1 a la semilla para siembra y anualmente, sólo el 0.1 por ciento reporta como destino de su producción la venta al extranjero.

En el 96.6% de las unidades de producción con superficie agrícola, vivero o invernadero, no se desarrolla ninguna actividad de procesamiento o transformación de alguna parte de su producción, por lo que únicamente en el 3.4 por ciento se realiza algún proceso.

La mayoría de las unidades de producción que procesan o transforman sus productos agrícolas y los venden, se encuentran en los municipios de: Rincón de Romos con 20.2%, Aguascalientes con un 16.6, seguidos de Calvillo y Asientos con 15.1 y 11.8 por ciento respectivamente.⁷

De lo anterior se puede apreciar que la agricultura protegida puede servir como una alternativa para impulsar el desarrollo, es una prioridad del Estado para mejorar el ingreso de las comunidades rurales y enfrentar la creciente escasez de agua para la agricultura, probablemente derivada de los efectos del cambio climático. Sin embargo, se reconoce la necesidad de replantear estrategias que conduzcan a la generación y aplicar nuevos modelos de intervención que apoyen al pequeño productor y/o a potenciales emprendedores, a la generación de negocios competitivos, rentables y sostenibles, con tecnología apropiada y esquemas de acompañamiento eficaces por parte de los centros de investigación y de las instituciones de educación superior. En este sentido, resulta importante considerar la definición de nodos productivos.

Este concepto se refiere a un conjunto de instituciones, empresas, organizaciones entre los que se registran flujos que definen determinadas estructuras que evolucionan, donde existen variadas posiciones (dependencia, poder, estratégicas, etc.) ocupadas por instituciones empresariales o no empresariales.⁸ Es decir, al referirnos a los nodos productivos nos referimos a dichas relaciones convergentes en una misma actividad, en este caso la agricultura protegida, y están conformados por actores de diversa índole: productores, académicos y emprendedores, por ejemplo.

El fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas locales impulsada por el gobierno del Estado hace factible el desarrollo de modelos novedosos para atender las limitaciones presentes en los proyectos de pequeños productores. La combinación de esquemas de emprendimiento, de incubación, de intervención o transferencia a través de las instituciones de educación superior y centros de investigación, podría crear las condiciones para insertar a los pequeños productores, a los egresados de las universidades, a las fuentes de financiamiento y a los tres niveles de gobierno en un Ecosistema de Innovación que permita detonar con eficacia negocios rentables y sostenibles relacionados con la agricultura protegida en el Estado.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA:

Disponer de un sistema de innovación y emprendimiento en agricultura protegida para atender la demanda de productos hortofrutícolas en los mercados locales, nacionales y de exportación, y fortalecer una cadena de valor basada en agricultura protegida que sea sostenible, competitiva y rentable con la participación de pequeños

⁷ *Ibid.*

⁸ Semitiel García, M. y Noguera Méndez, P. (2004): "Los Sistemas Productivos Regionales desde la perspectiva del Análisis de Redes", *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 6, núm. 3, p. 7.

productores y emprendedores locales, que contribuyan al desarrollo de una economía social y solidaria en el Estado de Aguascalientes.

4. INDICADORES DE IMPACTO:

- 1) Incrementar el número del empleo y autoempleo generados en las comunidades participantes.
- 2) Incrementar el número de unidades de cultivos protegidos en las comunidades participantes.
- 3) Aumentar los volúmenes de producción productos hortofrutícolas bajo agricultura protegida (AP).
- 4) Incrementar el valor agregado de la producción agroalimentaria del estado.
- 5) Acrecentar la publicación de trabajos académicos y registros de propiedad intelectual relacionados con la agricultura protegida.
- 6) Incidir en la creación de nuevos negocios y/o empresas de mayor valor agregado y mayor complejidad tecnológica en el sector agroalimentario.

5. OBJETIVOS:

Objetivo General:

Integrar un ecosistema de innovación productiva y emprendimiento en agricultura protegida para la producción rentable, y sostenible de productos hortofrutícola en mercados de oportunidad con la participación de pequeños propietarios del Estado de Aguascalientes.

Objetivos Específicos:

- 1) Definir e integrar un Ecosistema de Innovación y Emprendimiento en agricultura protegida que integre a los actores claves del desarrollo, propicie la generación de una economía social y solidaria, la consolidación de las Unidades Productivas y una cadena de valor rentable y sostenible, incluyendo el diseño e implementación del:
 - a) Modelo estratégico y de gobernanza para articular a los productores hacia una economía social y solidaria e integre las necesidades de las unidades productivas y las capacidades de los centros de investigación e instituciones de educación superior en la región.
 - b) Modelo de emprendimiento que propicie la creación e incubación de Unidades Productivas y/o nuevos negocios relacionados con la agricultura protegida (semillas, sustratos, plásticos, estructuras, automatización, servicios tecnológicos, servicios de mantenimiento, etc.).
 - c) Plan de fomento e introducción a una economía social y solidaria y a la creación de nodos productivos de agricultura protegida para comunidades, productores, egresados de carreras afines en instituciones participantes de la región o interesados en general.
 - d) Sistema de gestión para asegurar la calidad, sanidad e inocuidad requerida para atender los mercados nacionales y de exportación (ej. rastreo y trazabilidad).
 - e) Planes de gestión técnica, productiva y de gobernanza que aseguren la rentabilidad y confiabilidad del sistema de producción, incluyendo los manuales de buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de manejo.
- 2) Definir e implementar un Modelo de Negocio y Comercialización que fomente una economía social y solidaria en la región, para:

- a) Atender las oportunidades de mercado local, nacional e internacional para la agricultura protegida
 - b) Aprovechar la logística y canales de distribución y comercialización.
 - c) Incorporar tecnologías más apropiados para atender las necesidades y oportunidades de mercados (regional, nacional e internacional) en función de las condiciones ambientales y de negocio.
 - d) Integrar a los productores y comunidades a las cadenas de valor, mediante integración, alianzas estratégicas, creación de nuevas empresas, etc.
 - e) Brindar acompañamiento y asesoría técnica y jurídica para los productores integrantes de los nodos productivos, a fin de plantear la conveniencia de establecerse voluntariamente en sociedades cooperativas, con el fin de fomentar la libertad de asociación, permitiendo en cualquier momento el retiro voluntario de sus miembros, una operación y administración democrática en la toma de decisiones, plena libertad para acordar el momento de las aportaciones de los socios y la distribución de los rendimientos obtenidos en proporción con su participación.
 - f) Fomentar la educación solidaria y la cultura ecológica para el beneficio colectivo
 - g) Aprovechamiento integral de los recursos existentes (economía circular).
- 3) Diseñar e implementar una red de al menos tres nodos productivos”, para integrar un ecosistema innovador productivo y de emprendimiento de agricultura protegida en la región. Cada nodo deberá incluir:
- a) Proyecto ejecutivo.
 - b) Plan de gobernanza, contribución y participación (social, logística, etc.)
 - c) Plan de capacitación técnica, operativa, administrativa y de gobernanza.
 - d) Plan de integración comercial o de negocios (productos, estructuras, proyectos, etc.) que aseguren su competitividad.
 - e) Plan de análisis del espacio físico para llevar a cabo la agricultura protegida
- 4) Definir e implementar un programa de formación de recursos humanos para el manejo y operación de Nodos Productivos en agricultura protegida y/o áreas relacionadas sustentado en un análisis de requerimiento y capacidades de la región.
- 5) Evaluar la efectividad e impacto del modelo de ecosistema de innovación y emprendimiento y del modelo de negocio aplicado.

6. PRODUCTOS ESPERADOS:

Etapa 1 (Fase de planeación y precisión de modelos)

- 1) Plan maestro del proyecto que precise metas, principales actividades y tiempos estimados, recursos y responsabilidades para generar los productos comprometidos y cumplir con los objetivos del proyecto.
- 2) Modelo estratégico donde se defina el modelo, objetivos y las acciones necesarias para generar una economía social y solidaria en regiones rurales para producir, procesar, distribuir y comercializar de manera competitiva, rentable y sustentable productos hortofrutícolas para los diferentes mercados de (regional, nacional o internacional):
 - Documento con el modelo desarrollado en donde se especifique la estructura y los objetivos para la comercialización de los productos y/o servicios.

- Estudio multifactorial de las características de la región (pobreza, competitividad, producción, empleo, etc.), los requerimientos hídricos, su relación con el mercado, productos agrícolas estratégicos, y la justificación de comunidades seleccionadas.
 - Estudio de los requerimientos y oportunidades actuales y potenciales de los mercados regionales, nacionales y de exportación de productos hortofrutícolas, incluyendo estructuras conformadas, hábitos de compra, precios y tendencias (economía circular y social).
 - Estudio con el análisis de la cadena (s) de valor estructurada (s), sus canales de distribución y análisis de la competencia.
 - Documento con la estructura de costos y análisis de rentabilidad de los nodos conformados.
 - Documento con los socios estratégicos para la conformación de los nodos y cadena de valor.
 - Fuentes de ingreso, formas de pago, así como esquemas de financiamiento para la creación y puesta en operación de las unidades productivas.
 - Modelo de negocio y Comercialización
 - Modelo de operación
- 3) Modelo de gobernanza para la integración, desarrollo y consolidación de una economía social y solidaria en las comunidades participantes de la región, para que la participación de pequeños productores y emprendedores sea rentable y sostenible dentro de las cadenas de valor. Reconociendo las condiciones sociales, culturales y de educación de la región y propicien, entre otras cosas:
- El empoderamiento del modelo por las comunidades locales e instancias de gobierno, estatales y municipales.
 - El emprendimiento y desarrollo de negocios sostenibles y competitivos.
 - El acceso al financiamiento y el aprovechamiento de los apoyos públicos y privados disponibles.
 - La democratización del conocimiento.
 - La articulación e integración de los diferentes actores participantes en la cadena de valor.
 - El aprovechamiento de la tecnología e infraestructura disponible tanto en instituciones locales como nacionales.
 - Optimización del agua e implementación de nuevas tecnologías
- 4) Ingeniería básica y de detalle requerida para el acondicionamiento y puesta en operación de los nodos productivos de agricultura protegida (proyecto ejecutivo).
- 5) Proyecto ejecutivo revisado y aprobado por los Usuarios, que integre entre otros, la precisión del Modelo estratégico que incluye entre otras cosas el modelo de negocio y del modelo de operación, los planes estratégicos, el esquema organizacional y de gobernanza, ingeniería básica y de detalle de los nodos productivos de agricultura protegida, asociaciones y/o alianzas estratégicas y los estudios ambientales, sociales y comunitarios requeridos.

Etapa 2 (Implementación de los nodos productivos)

- 6) Implementación de los nodos de producción de agricultura protegida.
- Formalización Estructura de gobernanza,
 - Capacitación y formación.
 - Organización, administración y establecimiento de cadena de valor.
 - Estrategias de distribución y comercialización.

- 7) Acompañamiento técnico especializado de la producción hortofrutícola estratégica en todas sus etapas, que asegure las necesidades y/o demandas de los mercados y su distribución, maximice el beneficio económico y reduzca los riesgos del mercado, aproveche la cercanía con los mercados, asegure la calidad, la atención de la demanda y la rentabilidad de la cadena de valor. Dicho acompañamiento debe incluir:
- Preparación del terreno destinado para la producción agrícola, cuya propiedad legal deberá demostrarse.
 - Instalación de invernaderos en los terrenos antes mencionados
 - Aprovechamiento total o parcial de la infraestructura física de las instituciones aspirantes, para destinarlas a la operación de los nodos productivos.
 - Capital financiero y humano para la investigación y desarrollo en técnicas de producción agroalimentaria de vanguardia, como la agricultura vertical, técnica que emplea iluminación artificial y técnicas hidropónicas y aeropónicas de cultivo, para hacer un uso eficiente del recurso hídrico en espacios reducidos.
 - Sistema de inteligencia de mercados.
 - Logística para el manejo y envío del producto.
 - Marca, etiquetado y diseño de empaques
 - Políticas y estrategias comerciales.
 - Alianzas con empresas de transporte especializado y canales de distribución.
 - Sistema de administración, control y seguimiento.
 - Paquete tecnológico para el manejo y comercialización de productos hortofrutícolas para los mercados de exportación.

Etapa 3 (Integración de la cadena de valor)

- 8) Integración y operación de al menos tres nodos productivos puestos en operación bajo el modelo desarrollado, que incluya entre otros:
- Personal capacitado.
 - Acceso al financiamiento y apoyos disponibles tanto a nivel local como federal.
 - Asistencia técnica implementada en la instalación, puesta en marcha, operación, mantenimiento, aseguramiento de la calidad e inocuidad y gobernanza de los nodos productivos de la unidad productiva.
 - Desarrollo de proyectos multidisciplinarios y multistitucionales para permitir la innovación en la producción y conservación de alimentos.
 - Nodos productivos alineados y enlazados a la cadena de valor
- 9) Comunidades productivas integradas a una economía social, solidaria y sustentable.
- 10) Posicionamiento de al menos 16 productos hortofrutícolas de la región en mercados seleccionados, particularmente el mercado nacional y Norteamérica. Sin ser limitante, se sugiere iniciar con la producción de las siguientes frutas: papaya, fresa, melón, mango, durazno, guayaba, plátano y naranja, así como las siguientes hortalizas: pimiento morrón, lechuga, jitomate, cebolla, pepino, jícama, apio y zanahoria.
- 11) Programa de formación y capacitación de recursos humanos estructurado y en operación.
- 12) Evaluación final de los nodos de innovación productiva y de emprendimiento.

13) Propuesta de estrategias y políticas de carácter estatal para propiciar su replicabilidad y consolidación.

7. TIEMPO EJECUCIÓN:

No deberá exceder el periodo de 36 meses.

8. MODALIDAD:

B. Desarrollo e Innovación Tecnológica

9. USUARIOS:

- Secretaria de Desarrollo Rural y Agro empresarial (SEDRAE)
- Secretaria desarrollo Económico (SEDEC)

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES:

- 1) Se deberá adjuntar a la propuesta, un resumen ejecutivo preliminar en el que se explicita el modelo de negocios y de operación, la infraestructura disponible, alcance del ecosistema de innovación, los mecanismos de articulación y un Plan Maestro para desarrollar la cadena de valor en un horizonte de mediano plazo.
- 2) La precisión del modelo de negocio y del modelo de operación, así como la elaboración de la planeación estratégica y los estudios ambientales, sociales y comunitarios requeridos, deberán realizarse en la primera etapa e integrarse en una presentación ejecutiva para su revisión y aprobación por los Usuarios.
- 3) Los modelos de negocio y de operación deberán considerar la componente social de la demanda y la no afectación de los mercados a los cuales concurren los pequeños productores del Estado.
- 4) Considerar el uso de energías renovables en los diferentes eslabones de la cadena de valor, particularmente en los procesos de transformación.
- 5) Considerar el involucramiento de instituciones como FIRA, SAGARPA, FIRCO, FOCIR, CONAPESCA, Secretaría de Economía, SEDESOL, entre otros, para apoyar el desarrollo de la cadena de valor y en particular para la creación de las unidades productivas.
- 6) Deberá considerarse el apoyo de las autoridades estatales y municipales para el desarrollo del trabajo comunitario requerido para asegurar la participación y aceptación del proyecto por la comunidad y en los esquemas de gobernanza requeridos, la participación del Gobierno del Estado a través de la SEDRAE y el IDSCEA.
- 7) El Proponente deberá acreditar la propiedad o posesión del terreno para la instalación de los nodos productivos, los cuales podrán estar ubicados en el mismo lugar o en diferentes localidades, con la condición de que se encuentren ubicados en el Estado de Aguascalientes.
- 8) El presupuesto considerado deberá explicitarse con amplitud y justificarse con solidez. No se autorizarán recursos para actividades que no estén orientadas a la generación de los productos considerados en la demanda.

11. ENLACE:

Ing. José Guadalupe Andrade de Anda
Director General de Agronegocios de la SEDRAE
Dirección: Lic. Adolfo López Mateos Oriente # 1509, Bona Gens, 20255
Aguascalientes, Ags.
Teléfono: 449-910-2595
guadalupe.andrade@aguascalientes.gob.mx

Mtro. Eduardo Alberto Infante Priego
Subsecretario de Inversión y Desarrollo de la SEDEC
Dirección: Torre Plaza Bosques, Avenida Universidad # 1001, Bosques del Prado Norte., 20127
Aguascalientes, Ags.
Teléfono: 449-910-2611
eduardo.infante@aguascalientes.gob.mx